



Lista de verificación de cómo prepararse

Durante los grandes incendios forestales, las viviendas pueden tener que soportar tormentas de brasas y condiciones propias de un incendio, cuando los recursos para combatirlo son escasos o se ven desbordados. Preparar la vivienda y los terrenos circundantes con antelación puede reducir significativamente el riesgo de incendio.

Wildfire Prepared Home se centra en las vulnerabilidades que, según las investigaciones, son las que con mayor frecuencia provocan incendios en las viviendas. Dado que los incendios forestales aprovechan el punto más débil, la protección es más eficaz cuando se abordan conjuntamente el espacio defendible, el techo y otros elementos del edificio.

Utilice esta lista de verificación para ayudar a reducir el riesgo de incendios forestales alrededor de su vivienda y propiedad.

Comience

Esta guía de inicio rápido lo ayudará a comenzar a preparar su vivienda para un incendio forestal. Luego, complete la lista de verificación completa para el nivel elegido, antes de solicitar la certificación.

Elija su nivel de protección

☐ Nivel Esencial (Básico)

Se centra en la **protección contra las brasas arrastradas por el viento**, la principal causa de incendios en las viviendas. **Ideal para la mayoría de las viviendas ya existentes.**

☐ Nivel Mejorado (Plus)

Se basa en la versión Esencial (Básico) añadiendo una **protección mejorada contra las llamas y el calor radiante**. **Ideal para construcciones nuevas, reformas exteriores importantes o proyectos que requieren mayor resistencia.**

Requisitos del Nivel Esencial (Básico)

Se centra en la protección esencial contra las brasas arrastradas por el viento, la principal causa de incendios en las viviendas.

ESPACIO DE SEGURIDAD	☐ 0 A 5 PIES. Zona no combustible: mantenga una zona continua libre de vegetación, mantillo, ramas que sobresalgan y objetos combustibles. Reemplace la valla de madera o vinilo dentro de los 5 pies de la vivienda por una valla no combustible (p. ej., metal).
	☐ 5 A 30 PIES. Espacio defendible: vegetación: plante los árboles y arbustos con la distancia adecuada, mantenga el césped cortado, retire la vegetación muerta y almacene la leña a una distancia mínima de 30 pies de la vivienda.
	☐ 10 A 30 PIES. Espacio defendible: estructuras independientes y otros objetos grandes: asegúrese de que las bañeras de hidromasaje, los tanques de propano y las cocinas exteriores estén correctamente ubicados, construidos y rodeados de materiales no combustibles. Limitar a un máximo de 3 estructuras independientes dentro de 30 pies de la vivienda. Mantener los requisitos y el espacio adecuados desde la vivienda, las terrazas y otras estructuras.
TECHO	☐ Cubierta del techo: utilice un recubrimiento de techo con clasificación de fuego Clase A (p. ej., tejas asfálticas, tejas, pizarra o metal).
	☐ Canaletas: elija canaletas y bajantes no combustibles (p. ej., metal, aluminio).
	☐ Mantenimiento del techo y las canaletas: retire periódicamente las hojas, las agujas de pino y otros residuos vegetales del techo, las canaletas y los bajantes.
CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN	☐ Espacio libre de 6 pulgadas para revestimiento vertical no combustible: mantenga 6 pulgadas de revestimiento no combustible o cimientos de concreto expuestos en la base de las paredes exteriores y sobre las terrazas o patios adyacentes (esto también aplica a la base de los postes de la terraza).
	☐ Terrazas, patios y estructuras elevadas: retire los residuos regularmente, reemplace los muebles combustibles por opciones no combustibles, mantenga la zona no combustible de 0 a 5 pies, retire el almacenamiento debajo de las terrazas, cierre las terrazas de baja elevación y acondicione las pérgolas según sea necesario.
	☐ Ventilaciones: instale ventilaciones resistentes a las llamas y las brasas, o proteja las ventilaciones existentes con malla metálica resistente a la corrosión de 1/8 de pulgada (techo, ático, aleros, cimientos). Las ventilaciones de la secadora deben tener una compuerta o solapa funcional (tipo <i>louver/flap</i>) y no deben tener malla.

¿Ha completado su preparación?

Solicite su plaza en wildfireprepared.org. Infórmese sobre los requisitos y el proceso en wildfireprepared.org/about

Requisitos para la designación del Nivel Esencial (Básico)

Para obtener la designación de Esencial (Básico), se deben completar todos los trabajos de mitigación de incendios forestales que se detallan a continuación.

ESENCIAL (BÁSICO): REQUISITOS DE ESPACIO DEFENDIBLE

1. ZONA NO COMBUSTIBLE DE 0 A 5 PIES

Esta es la zona más crítica alrededor de su vivienda. Como mínimo, los primeros cinco pies que rodean la vivienda y las estructuras anexas (p. ej., terrazas, patios, escaleras, estructuras elevadas) deben ser completamente no combustibles, actuando como una barrera protectora para evitar que las brasas incendien los materiales que se encuentran junto a la vivienda.

0 A 5 PIES: VEGETACIÓN

- Retire toda la vegetación hasta dejar al descubierto el suelo mineral, incluyendo césped, maleza, flores, suculentas, cactus, plantas, arbustos, enredaderas y residuos. *Sin excepciones, incluso si se riegan o están etiquetados como resistentes al fuego.*

0 A 5 PIES: ÁRBOLES

- Retire todos los árboles, ramas y ramitas que se encuentren dentro de esta área, incluidas las que sobresalgan por encima de ella.

0 A 5 PIES: COBERTURA DEL SUELO

- Retire toda la vegetación combustible que cubre el suelo (p. ej., mantillo de madera o caucho, agujas de pino, césped artificial, tela antihierbas expuesta).
- Utilice únicamente materiales no combustibles como grava, adoquines, piedras de río, granito descompuesto (GD), losas, concreto o tierra desnuda.

0 A 5 PIES: CERCAS Y MUROS DE CONTENCIÓN

- Reemplace los materiales combustibles (p. ej., madera, vinilo), incluidos postes, puertas y muros de contención que se encuentren a menos de 5 pies de distancia, por alternativas no combustibles.
- Utilice únicamente materiales no combustibles como metal (p. ej., aluminio, acero, malla metálica, hierro), concreto, mampostería o piedra.
- No se permiten materiales resistentes al fuego (p. ej., vinilo, material compuesto o pintura ignífuga).*

0 A 5 PIES: VEHÍCULOS Y EQUIPOS

- No estacione ni guarde vehículos o equipos a menos de 5 pies de la vivienda (p. ej., automóviles, motocicletas, barcos, autocaravanas, vehículos todoterreno, carros de golf, cortadoras de césped).

0 A 5 PIES: OBJETOS COMBUSTIBLES

Retire todos los objetos combustibles, incluyendo leña, muebles, alfombras grandes, separadores de privacidad combustibles, barriles de plástico para recoger agua de lluvia, contenedores de plástico o madera, toldos y objetos similares.

Opción de reemplazo:

Reemplace los objetos combustibles (p. ej., madera, mimbre sintético, muebles de plástico) por opciones con estructura no combustible, como metal, aluminio o hierro fundido.

Cómo medir:

- Mida 5 pies hacia afuera desde las paredes exteriores.
- Si hay estructuras combustibles presentes, mida desde su borde exterior.
- Se aplica en todas las direcciones alrededor de la vivienda.
- Se extiende verticalmente; no se permite vegetación ni materiales combustibles dentro ni por encima de esta zona.



Si el límite de su propiedad se encuentra a menos de 5 pies de la vivienda, puede ser necesario coordinarse con un vecino o la asociación de propietarios (HOA) para completar la zona no combustible requerida.



Excepciones:

- Los **objetos que se puedan mover** (p. ej., cubos de basura, felpudos, mangueras, parrillas, juguetes) deben trasladarse al interior o a una distancia mínima de 30 pies durante las alertas por riesgo de incendio o las ausencias prolongadas.
- Entre los **objetos permanentes** permitidos se incluyen: equipos de climatización y para piscinas, componentes de riego, televisores, altavoces, puertas para mascotas, extensiones de bajantes de plástico, guirnaldas de luces, cajas para baterías solares y toldos retráctiles con carcasa no combustible.

Notas:

- Para elementos de gran tamaño (p. ej., jacuzzis, cocinas exteriores, tanques de propano), consulte la sección Otros objetos.
- Para estructuras (p. ej., pérgolas, cobertizos, viviendas accesorias), consulte Estructuras independientes.



2. ESPACIO DEFENDIBLE DE 5 A 30 PIES

Esta zona ayuda a reducir la intensidad del fuego y a ralentizar su propagación antes de que llegue a su vivienda. Piense en esto como una zona de reducción de combustible, donde la vegetación y las estructuras se mantienen y se distribuyen de manera que se limiten las vías por las que el fuego puede propagarse hacia la estructura.

Cómo medir:

- Comience a 5 pies de la vivienda (o de las estructuras adyacentes, si están presentes).
- Extiéndase hacia afuera hasta 30 pies o hasta el límite de la propiedad (lo que esté más cerca).



VEGETACIÓN EN UN RADIO DE 5 A 30 PIES

❑ 5 A 30 PIES: ESPACIAMIENTO Y PODA DE ÁRBOLES

- **Espacio libre vertical:** mantenga una distancia mínima de 6 pies entre el suelo y las ramas más bajas (o $1/3$ de la altura del árbol para árboles de menos de 18 pies).
- **Espacio libre horizontal:**
 - **Espacio entre hileras de árboles:** mantenga una distancia mínima de 10 pies entre la vegetación continua (árboles o combinaciones de árboles y setos) y la vivienda.
 - **Distancia de seguridad de la chimenea:** mantenga todas las ramas a una distancia mínima de 10 pies de las chimeneas o salidas de la estufa.

❑ 5 A 30 PIES: MANTENIMIENTO DE PATIOS (hierba, cobertura vegetal y vegetación muerta)

- Mantenga el césped a una altura inferior a 4 pulgadas.
- En pendientes, el césped y la cubierta vegetal continua pueden alcanzar hasta 18 pulgadas de altura cuando sea necesario para el control de la erosión.
- Retire toda la vegetación muerta o dañada, p. ej.: hierba, maleza, plantas, arbustos, árboles, troncos, tocones, ramas, hojas y agujas de pino.

❑ 5 A 30 PIES: SEPARACIÓN ENTRE ARBUSTOS

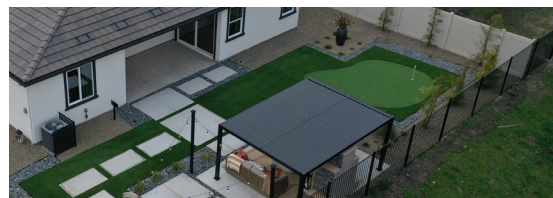
- **Limitar los grupos de arbustos (islas):** los arbustos pueden agruparse, pero cada grupo no debe exceder los 10 pies de ancho total (considerándose como un arbusto individual).
- **Espacio entre arbustos y plantas:** plantas de diferentes tamaños según su altura:
 - Espacio mínimo = 2 veces la altura de la planta más alta.
 - Espacio máximo requerido = 10 pies.
 - *Ejemplo: Un arbusto de 3 pies de altura requiere 6 pies de espacio.*
- **Setos y hileras:** mantenga los setos continuos o las hileras de arbustos a una distancia mínima de 10 pies de la vivienda.
- **Debajo de los árboles:** retire los arbustos y las plantas de más de 2 pies de altura que se encuentren debajo de los árboles.

❑ 5 A 30 PIES: ALMACENAMIENTO DE LEÑA

- Almacene la leña y las pilas de madera a una distancia mínima de 30 pies de la vivienda.
- Excepción: La leña puede almacenarse en una estructura accesoria autorizada (consulte Estructuras independientes).
- No se permiten las lonas ignífugas.

ESTRUCTURAS A MENOS DE 30 PIES (SI ESTÁN PRESENTES)

Las estructuras de más de 15 pies cuadrados ubicadas a menos de 30 pies de la vivienda, incluyendo terrazas, patios, porches cubiertos, pérgolas, cocheras, garajes, cobertizos, cenadores, áreas de juego, invernaderos y unidades de vivienda accesorias (ADU), deben cumplir con los siguientes requisitos. Salvo que se indique lo contrario, las estructuras adyacentes o independientes se tratan de la misma manera.



❑ ESTRUCTURA: UBICACIÓN

- Ubique todas las **estructuras independientes** (p. ej., cobertizos, pérgolas) a una distancia mínima de 10 pies de la vivienda y de otras estructuras a menos de 30 pies.
- Limitado a tres estructuras independientes.

Excepción: Las terrazas combustibles adyacentes, las pérgolas adyacentes y las pérgolas metálicas totalmente no combustibles no requieren separación.

❑ ESTRUCTURA: CUBIERTA DEL TECHO (adyacente o separado)

- **Pérgolas:** Reduzca las lamas de techo combustibles (p. ej., madera, vinilo) a no más del 15 % de la cobertura total (para tablas de 2x [p. ej., 2x4, 2x6 colocadas sobre el lado de 2x], con un espacio aproximado de 1 pie entre tablas).

- **Estructura con cubierta sólida:**

- Debe tener un techo con clasificación de resistencia al fuego Clase A (p. ej., asfalto, teja, pizarra, metal).
- No se permiten techos de madera, paneles ondulados de plástico ni mallas de tela.



❑ ESTRUCTURA: ZONA NO COMBUSTIBLE DE 0 A 5 PIES

- Cada estructura debe tener su propia zona no combustible de 0 a 5 pies.
- Si la estructura está elevada (p. ej., una terraza, escaleras, cobertizo o zona de juegos), esta zona se extiende por debajo de la estructura.
- Las zonas no deben superponerse con otras zonas de la vivienda u otras estructuras.

Excepción: Los patios totalmente no combustibles (p. ej., de concreto o adoquines) sin cubierta o las estructuras abiertas con una cubierta no combustible (p. ej., pérgolas metálicas) no requieren esta zona.

❑ ESTRUCTURA: BASE DE 6 PULGADAS PARA PAREDES Y POSTES NO COMBUSTIBLE

- Proporcione al menos 6 pulgadas de material no combustible (p. ej., lámina metálica, fibrocemento, revestimiento de mampostería, estuco) en la base de:
 - Muros, postes, soportes estructurales y escaleras
 - En terrazas o patios adyacentes: cualquier revestimiento combustible (p. ej., madera, vinilo) que se encuentre por encima de la superficie transitable de la terraza también debe protegerse con al menos 6 pulgadas de material no combustible.



SOBRE TERRAZAS Y SUPERFICIES TRANSITABLES EN PATIOS A MENOS DE 30 PIES

❑ SUPERFICIE SUPERIOR: VEGETACIÓN Y RESIDUOS:

- Mantenga las superficies libres de hojas, agujas de pino y otros residuos.
- No se permiten jardineras, plantas trepadoras ni vegetación leñosa (p. ej., árboles).

Excepciones:

- Se permite un máximo de 10 plantas pequeñas en macetas no combustibles (p. ej., de arcilla o cerámica).
- Debe medir menos de 36 pulgadas (incluida la maceta) y poder trasladarse al interior durante alertas por riesgo de incendio o ausencias prolongadas.

❑ SUPERFICIE SUPERIOR: MUEBLES DE EXTERIOR:

- A menos de 5 pies de la vivienda: no se permite el uso de muebles combustibles.
- En terrazas combustibles (p. ej., de madera o de material compuesto):
 - o Retire o reemplace todos los muebles combustibles (p. ej., de madera, mimbre sintético o plástico).
 - o Utilice muebles con estructura no combustible (p. ej., de metal, aluminio o hierro fundido).

Excepción: Se permiten objetos pequeños que se puedan mover (p. ej., cojines), pero deben guardarse en el interior durante las alertas por riesgo de incendio o en ausencias prolongadas.

❑ SUPERFICIE SUPERIOR: OTROS OBJETOS COMBUSTIBLES:

- **A menos de 5 pies de la vivienda:** no se permiten objetos combustibles.
- **En terrazas combustibles** (p. ej., de madera o de material compuesto):
 - o Retire todos los objetos combustibles, incluidos los elementos decorativos y los materiales almacenados (p. ej., alfombras, barriles, macetas de madera, contenedores de almacenamiento, toldos, cobertizos [incluidos los cobertizos no combustibles] y saunas).
- **Estructuras abiertas y áreas elevadas (p. ej., cocheras y garajes):**
 - o Mantener libre de objetos combustibles (p. ej., cortinas, plantas colgantes, toldos, objetos almacenados).
 - o Si las paredes interiores son combustibles (p. ej., madera expuesta), la estructura debe estar cerrada.

Excepciones:

Se permiten objetos que se puedan mover (p. ej., parrillas, cubos de basura, felpudos, mangueras, camas para mascotas, juguetes), pero deben trasladarse al interior o a una distancia mínima de 30 pies durante las alertas por riesgo de incendio o las ausencias prolongadas.

Objetos permanentes permitidos: unidades de climatización, equipos para piscinas, cajas para baterías solares, televisores, altavoces, componentes de riego y toldos retráctiles con carcasa no combustible.

DEBAJO DE TERRAZAS Y COBERTIZOS ELEVADOS (A MENOS DE 30 PIES)

❑ DEBAJO DE LA ESTRUCTURA: NO ALMACENAR: retire todos los objetos almacenados (p. ej., leña, herramientas, equipos).

Excepción: Se permite un espacio exterior abierto siempre que cumpla con los requisitos de la normativa "Sobre terrazas y superficies transitables en patios".

❑ DEBAJO DE LA ESTRUCTURA: BASE, POSTES, ESCALERAS Y CERRAMIENTO DE 6 PULGADAS:

- Coloque al menos **6 pulgadas de material no combustible** en la base de postes, muros de contención y escaleras que contengan materiales combustibles.
- **Para celosías combustibles** (p. ej., madera, vinilo): retire las 6 pulgadas inferiores o reemplácelas por material no combustible.
- **Terrazas de 4 pies de altura o menos (en cualquier punto desde la superficie por donde se camina hasta el suelo):** rodee el perímetro con una malla metálica resistente a la corrosión de 1/8 de pulgada, asegurándose de que esté instalada en la parte exterior de cualquier celosía.



OTROS OBJETOS A MENOS DE 30 PIES

❑ 10 A 30 PIES: BAÑERAS DE HIDROMASAJE (si están presentes)

- Debe estar al menos a **10 pies** de las paredes exteriores de la vivienda y de otros objetos combustibles grandes.
- No está permitido su uso bajo estructuras elevadas combustibles (p. ej., pérgolas, porches cubiertos).
 - o **Superficie de instalación:**
 - En **terrazas combustibles** (p. ej., de madera o de materiales compuestos): reemplace la plataforma que hay debajo de la bañera de hidromasaje por material no combustible, extendiéndolo al menos 2 pies a su alrededor.
 - Sobre **superficies no combustibles** (p. ej., concreto, adoquines, tierra desnuda): mantenga una zona no combustible de entre 0 y 5 pies alrededor de la bañera de hidromasaje, sin que se superponga con otras zonas no combustibles.

❑ 0 A 30 PIES: COCINAS, BARES Y MUEBLES EMPOTRADOS PARA EXTERIORES (si están presentes)

- Todas las encimeras y superficies exteriores horizontales deben ser no combustibles (p. ej., piedra, concreto, metal).
- **Si los armarios o muebles empotrados son combustibles:** instale al menos 6 pulgadas de material no combustible en posición vertical en la base de las superficies exteriores expuestas.
- **Si está adyacente a la vivienda y el revestimiento exterior de la pared es combustible:** instale al menos 6 pulgadas de material no combustible (p. ej., un protector contra salpicaduras) en la pared, encima de cualquier superficie horizontal.

❑ 5 A 30 PIES: TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA COMBUSTIBLE (si están presentes)

- Ubíquelo al menos a 5 pies de la vivienda y de otros objetos grandes y combustibles.

Excepción: Pueden colocarse varios tanques separados por 5 pies uno de otro.

- No está permitido debajo de estructuras elevadas (p. ej., porche cubierto, pérgola, cenador).
- Mantenga una zona no combustible de entre 0 y 5 pies debajo y alrededor del tanque.

❑ 10 A MÁS DE 30 PIES: GAS PROPANO LÍQUIDO (LPG) Y TANQUES DE COMBUSTIBLE (si están presentes)

Los tanques deben cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- **Opción 1:** Ubicarse a una distancia mínima de **30 pies** de la vivienda.
- **Opción 2:** Ubicarse a una distancia mínima de **10 pies** de la vivienda y cumplir con los siguientes requisitos de espacio libre:
 - **De 0 a 10 pies alrededor del tanque (área no combustible):**
 - Mantenga una distancia de 10 pies de material no combustible hasta el suelo mineral desnudo.
 - Retire toda la vegetación, la cubierta vegetal y los materiales combustibles (p. ej., vallas).
 - Utilice únicamente materiales no combustibles como grava, adoquines, granito descompuesto o concreto.

Excepción: Se permiten árboles sanos y maduros siempre que se poden a una altura mínima de 6 pies por encima del tanque.

○ De 10 a 20 pies alrededor del tanque (área combustible reducida):

- Mantenga el césped por debajo de 4 pulgadas.
- Retire los arbustos, los árboles pequeños y la vegetación muerta.

Excepción: Se permiten árboles sanos y maduros siempre que se poden a una altura mínima de 6 pies por encima del tanque.



ESENCIAL (BÁSICO): REQUISITOS DE CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

3. CUBIERTA DEL TECHO

❑ MATERIAL DEL TECHO:

- La vivienda debe tener un tejado con clasificación de resistencia al fuego de Clase A (p. ej., tejas asfálticas, de concreto o arcilla, de pizarra o de metal).
- Los techos de tejas curvas y de chapa ondulada que tengan huecos abiertos **deben incluir barreras no combustibles contra aves** en los extremos para evitar que entren brasas y se incendien residuos.
- *No se permiten los techos de madera ni los paneles ondulados de plástico.*



- ❑ **RESIDUOS EN EL TECHO:** mantenga el techo libre de residuos vegetales (p. ej., hojas, agujas de pino) con regularidad.

4. CANALETAS Y BAJANTES

❑ MATERIAL DE LA CANALETA (si está presente):

- Las canaletas y bajantes deben estar fabricados con material no combustible (p. ej., metal).
- Se permiten extensiones de bajantes de plástico para desviar el agua lejos de los cimientos.

- ❑ **RESIDUOS EN LAS CANALETAS (si están presentes):** mantenga las canaletas y los bajantes libres de cualquier residuo vegetal.

4. ESPACIO LIBRE DE PARED NO COMBUSTIBLE DE 6 PULGADAS EN LA BASE

❑ REVESTIMIENTO NO COMBUSTIBLE DE 6 PULGADAS:

- Las paredes exteriores deben tener al menos **6 pulgadas** de material no combustible en la base (a nivel del suelo).
- Aplique también al menos 6 pulgadas por encima de cualquier superficie horizontal adyacente (p. ej., terrazas, patios).

Los materiales no combustibles aceptables incluyen: cimientos de concreto visto, revestimiento de fibrocemento, ladrillo, piedra, estuco o láminas metálicas.

Nota: Este requisito también se aplica a la base de los postes combustibles de las terrazas.

6. VENTILACIONES

❑ PROTECCIÓN DE LA VENTILACIÓN:

Todas las ventilaciones deben cumplir con uno de los siguientes requisitos:

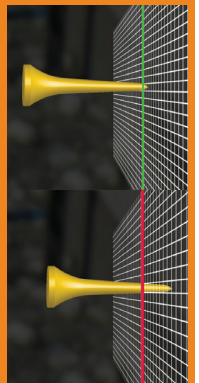
- Instale ventilaciones resistentes a las llamas y a las brasas, con un sellado adecuado a su alrededor.
- Cubra las ventilaciones existentes con una malla metálica resistente a la corrosión de **1/8 de pulgada (3.18 mm)**. Los rollos de malla están disponibles en la mayoría de las ferreterías o tiendas online.

Nota: Las ventilaciones de plomería no están incluidas.



Cómo medir la malla de ventilación:

- Mida la abertura libre entre las mallas metálicas. Para cumplir con la normativa, **las aberturas deben tener un tamaño de 1/8 de pulgada (3 mm) o inferior.**
- Verificación rápida: si la punta de un lápiz estándar o el mango de un tee de golf pasan fácilmente a través de la abertura, es probable que la malla sea demasiado grande. 1/8 de pulgada es aproximadamente el espesor de dos monedas de un centavo apiladas.



Se aplica a los siguientes tipos de ventilación:

- ❑ **VENTILACIONES DEL TECHO** (cumbre, fuera de cumbre, pasante de tejado)
- ❑ **VENTILACIONES EN EL FRONTÓN DEL ÁTICO** (en las paredes de la vivienda)
- ❑ **VENTILACIONES DE ALERO/SOFITO** (debajo de los voladizos del techo)
- ❑ **VENTILACIONES DEBAJO DE LA VIVIENDA** (cimientos, entrepisos)
- ❑ **SECADORA Y VENTILACIONES DE EXTRACCIÓN (p. ej., secadora, aspiradora central):**
 - Debe tener ventilaciones funcionales o una solapa para reducir el ingreso de brasas y mantenerlo libre de pelusas y residuos.
 - **No instale rejillas metálicas en las salidas de ventilación de la secadora** ya que pueden acumular pelusas y provocar un incendio.

Requisitos para la designación del nivel Mejorado (Plus)

Para obtener la designación de Mejorado (Plus), la vivienda debe:

- Cumplir con todos los requisitos de trabajo del nivel Esencial (Básico) y
- Completar todos los requisitos adicionales de Mejorado (Plus) a continuación.

MEJORADO (PLUS): REQUISITOS DE CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

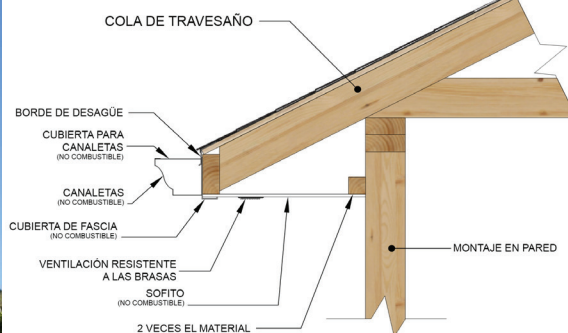
1. ALEROS Y SOFITOS DEL TECHO

MEJORADO-ALEROS CERRADOS:

- Cubra o proteja la parte inferior expuesta de los aleros utilizando materiales no combustibles (p. ej., fibrocemento, estuco).
- Al instalar ventilaciones en el sofito:
 - Utilice las ventilaciones resistentes a las llamas y a las brasas, o
 - Cubra las ventilaciones con una malla metálica resistente a la corrosión de 1/8 de pulgada.



Aleros cerrados



2. CLARABOYAS (si están presentes)

MEJORADO-CLARABOYAS:

- Reemplace las claraboyas de cúpula de plástico por claraboyas planas de varios paneles, con un panel exterior de vidrio templado y un panel interior laminado.
- Si las claraboyas son funcionales, protéjalas con una malla metálica resistente a la corrosión de 1/8 de pulgada.



3. CANALETAS (si están presentes)

MEJORADO-CUBIERTAS PARA CANALETAS:

- Además de los requisitos para el nivel Esencial (Básico) (canaletas y bajantes no combustibles), instale **protectores de canaletas no combustibles** para evitar la acumulación de residuos.



4. SECADORA Y VENTILACIONES DE EXTRACCIÓN (si están presentes)

MEJORADO-MATERIAL DE VENTILACIÓN DE ESCAPE (secadora, aspiradora central):

- Además de los requisitos para el nivel Esencial (Básico) (rejilla o solapa funcional), las ventilaciones también deben estar hechas de **material no combustible** (p. ej., metal).

5. VENTANAS EXTERIORES

MEJORADO-VENTANAS:

- Todas las ventanas exteriores deben tener al menos **dos paneles de vidrio templado** (con un grabado visible en las esquinas de ambos paneles) o estar fabricadas con bloques de vidrio.

6. PUERTAS EXTERIORES

MEJORADO-PUERTAS EXTERIORES:

- Las puertas deben estar hechas de material no combustible o de madera maciza de al menos 1 3/4 de pulgadas (44 mm) de espesor.
- Debe incluir un umbral no combustible.
- Si la puerta incluye vidrio, debe tener dos paneles de vidrio templado.
- **Alternativa:** instale una puerta exterior no combustible sobre la puerta existente.



7. REVESTIMIENTOS DE PAREDES EXTERIORES Y PERSIANAS

MEJORADO—MATERIAL DE REVESTIMIENTO:

- Todos los revestimientos de las paredes exteriores deben ser de material no combustible (p. ej., ladrillo, concreto, fibrocemento, revestimiento de mampostería, metal o estuco). Esto se suma al requisito de **Esencial (Básico)** de 6 pulgadas de material no combustible en la base de las paredes.

MEJORADO—MATERIAL DE PERSIANAS (si están presentes):

todas las persianas (decorativas o funcionales) deben ser no combustibles.

Nota: No se permiten materiales de revestimiento combustibles ni resistentes a la ignición, incluidos el vinilo, el revestimiento de madera (en tablillas, tejas o tablillas), la madera de ingeniería u otros productos a base de madera (incluso si están tratados o recubiertos, o si el conjunto detrás del material no es combustible).

MEJORADO—PROYECCIONES DEBAJO DEL PISO Y DEL EDIFICIO:

cubra o encierre todas las áreas y salientes debajo del piso (p. ej., ventanales del primer piso, viviendas sobre pilares; excluyendo terrazas) con materiales no combustibles.

8. TERRAZAS Y PATIOS A MENOS DE 30 PIES (si están presentes)

MEJORADO—MATERIAL DE TERRAZA NO COMBUSTIBLE:

Las terrazas deben cumplir con **una** de las siguientes opciones:

Opción 1: NUEVA TERRAZA (totalmente no combustible):

- Todos los componentes deben estar fabricados con materiales no combustibles (concreto ligero, teja, piedra, adoquines, ladrillo, aluminio), incluidas las vigas.
- Las superficies por donde se camina deben ser sólidas (sin huecos).

Opción 2: ACONDICIONAMIENTO DE LA TERRAZA EXISTENTE: se deben completar todos los siguientes puntos:

- **Superficie de tránsito de la terraza:** reemplácela por un material sólido (sin huecos) y no combustible.
- **Barandillas (a menos de 5 pies de la vivienda):** debe ser no combustible, incluso en las zonas donde esté adyacente a la vivienda.
- **Base, postes y cerramiento de 6 pulgadas:**
 - o Coloque al menos 6 pulgadas de material vertical no combustible en la base de los postes y escaleras. (p. ej., láminas metálicas o placas de fibrocemento)
 - o No se permiten celosías ni paredes de soporte combustibles. (p. ej., madera, vinilo): Retire o reemplace por material no combustible.
 - o Terrazas de 4 pies de altura o menos (en cualquier punto desde la superficie transitable hasta el suelo).
 - o Recubra el perímetro con una malla metálica resistente a la corrosión de 1/8 de pulgada para proteger la subestructura de madera.



Escaleras (adyacentes a la terraza):

Las escaleras deben cumplir con uno de los siguientes requisitos:

Escaleras de más de 4 pies de ancho (y a menos de 4 pies del suelo, con la parte inferior abierta):

- o Cubra la zona inferior con **una malla metálica resistente a la corrosión de 1/8 de pulgada**.
- o Proporcione **6 pulgadas de material no combustible** en la base.
- o Utilice conductos verticales cerrados: los peldaños y contrahuellas deben ser sólidos (sin huecos) y de material no combustible.

Todas las demás escaleras:

- o Coloque **6 pulgadas de material no combustible** en la base.
- o Los peldaños deben ser sólidos (sin huecos) y no combustibles.
- o Si hay conductos verticales, estos también deben ser sólidos y no combustibles.

Nota: Estos requisitos se suman a los Requisitos Estructurales del Nivel Esencial (Básico).

MEJORADO (PLUS): REQUISITOS DE ESPACIO DEFENDIBLE



9. ESTRUCTURAS INDEPENDIENTES

MEJORADO—0 A 30 PIES: SIN ESTRUCTURAS DENTRO DE LOS 30 PIES:

- Retire o reubique todas las estructuras independientes (p. ej., cobertizos, pérgolas, juegos infantiles, cocheras independientes, garajes, viviendas accesorias) de manera que estén al menos a **30 pies de la vivienda**.



10. VALLAS COMBUSTIBLES CONTINUAS

MEJORADO—0 A 30 PIES: NO SE PERMITEN VALLAS CONTINUAS A MENOS DE 30 PIES:

- Las vallas combustibles que discurran en paralelo (continuas) y estén separadas por menos de 5 pies deben retirarse o modificarse reemplazando una de ellas por un material no combustible.
- **Nota:** Es posible que tenga que coordinar con su vecino para cumplir este requisito.